Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Continuo por acusacion hecha por
Pablo Pinar de leon fiscal y estando conclu
sa su m.d dicho S.r Juez. Probey o sentencia
contra el dicho antonio blasquez que
su tenor es como se sigue

Fallo. Fallo por la culpa que resulta de dichos
autos contra el dicho antonio blasquez
escriuano le debo de condenar y condeno
en seis años de suspension de oficio
de tal escriuano para que no lo pueda usar
en esta ciudad ni en otra parte de estos Reynos
solo penas de los que exercen oficios
de escriuanos sin tener titulo para ello
y ansimismo le condeno en seis años
de destierro de esta ciudad y su juridi
cion los quales no obstante pena de cum
plir los doblados y en treinta y qua
tro mill marauedis que aplico la
mitad para la R.l camara y la otra
mitad para gastos de justicia sacando
primero la quarta parte para los mon
tados y que sirven los S.res de el consejo
y en las costas y salarios que por
mi le fueren repartidos y mando
que esta sentencia se publique
en la plaza pu.ca de esta ciudad y se de testimonio